

Gobierno del Estado de Nuevo León**Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 15-A-19000-02-1138

1138-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	86,950.6
Muestra Auditada	86,950.6
Representatividad de la Muestra	100.0%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio 2015, mediante el Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud al estado de Nuevo León, fueron por 86,950.6 miles de pesos, de los cuales se revisó el 100.0%.

Antecedentes

En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) suscribió convenios de coordinación y colaboración con las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales (EFSL), con el objeto de coordinar y fortalecer las acciones de fiscalización a los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales.

En ese contexto, para la revisión de la Cuenta Pública 2015, la ASF diseñó una estrategia de fiscalización coordinada con las EFSL, cuyo objetivo es incrementar la cobertura en la revisión del gasto federalizado, evitar la duplicidad en las auditorías realizadas e impulsar la homologación de criterios, normas y metodologías de auditoría, que son objetivos sustantivos del SNF.

Esta auditoría se realizó con base en esa estrategia, y se llevó a cabo conjuntamente de manera coordinada el procedimiento en materia de destino de los recursos con la Auditoría Superior del estado de Nuevo León; consideró el marco jurídico de la ASF y se desarrolló en un ambiente de estrecha coordinación con esa entidad de fiscalización.

Resultados**Transferencia de Recursos**

1. La Secretaría de Finanzas y Tesorería General del estado de Nuevo León (SFyTGE) y los Servicios de Salud de Nuevo León (SSNL) abrieron una cuenta bancaria productiva para la recepción, administración y manejo de los recursos del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud (Programa CALIDAD) 2015; sin embargo, no fue específica ya que incluyó recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2015, este resultado se incluye en la auditoría núm. 247-DS realizada a la Secretaría de Salud.

2. La Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió a la SFyTGE los recursos del Programa CALIDAD 2015 por 86,950.6 miles de pesos, en las fechas establecidas en el calendario para la ministración de recursos federales; asimismo, la SFyTGE los ministró a los SSNL, sin transferir dichos recursos hacia cuentas bancarias de otros fondos o programas distintos a los objetivos del programa. Cabe mencionar que los recursos del Programa CALIDAD 2015 no se gravaron ni afectaron en garantía.

Por otra parte, los saldos al 31 de diciembre de 2015 de las cuentas bancarias utilizadas por la SFyTGE y los SSNL para la recepción, administración y manejo de los recursos del programa, se encuentran conciliados con el saldo pendiente de ejercer reportado en el Cierre del ejercicio presupuestal a la misma fecha.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. La SFyTGE y los SSNL registraron contable y presupuestalmente los recursos recibidos del Programa CALIDAD 2015 por 86,950.6 miles de pesos; asimismo, se verificó que los SSNL registraron las erogaciones financiadas con recursos del programa por 85,978.8 miles de pesos, las cuales se encuentran soportadas con la documentación original y que cumplió con los requisitos fiscales correspondientes.

4. Con la revisión de las erogaciones con recursos del programa por 85,978.8 miles de pesos, se verificó que la documentación comprobatoria del gasto no se identificó con un sello que indique el nombre del programa y el ejercicio respectivo.

El Director General de Servicios de Salud de Nuevo León, remitió el acuerdo, que se incluye en la auditoría núm. 1131-DS-GF, para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DIR-JUR-3/2017-II, con lo que se promueve lo observado.

Destino de los Recursos

5. El Gobierno del estado de Nuevo León recibió recursos del Programa CALIDAD 2015 por 86,950.6 miles de pesos, de los cuales reportó en el Cierre del ejercicio presupuestal que al 31 de diciembre de 2015, se devengaron en su totalidad.

PROGRAMA DE APOYO PARA FORTALECER LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
RECURSOS DEVENGADOS
CUENTA PÚBLICA 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Devengado	
	Al 31 de diciembre de 2015	% de los recursos transferidos
Servicios personales	86,950.6	100.0
Total	86,950.6	100.0

FUENTE: Registros contables y presupuestales, transferencias electrónicas, estados de cuenta bancarios y el Cierre del ejercicio presupuestal proporcionados por los SSNL.

6. Con la revisión del rubro de Servicios Personales, se constató que se realizaron pagos por 85,978.8 miles de pesos a 1,203 trabajadores (que incluyen 93 trabajadores beneficiados en la Segunda Fase del Proceso de Formalización Laboral en el ejercicio fiscal 2015), que difiere del monto reportado en el Cierre del ejercicio presupuestal como devengado por 86,950.6 miles de pesos; por lo que no se presentó la documentación comprobatoria de la aplicación de los recursos en los objetivos del programa por 971.8 miles de pesos, lo que limitó verificar el monto reportado como devengado al 31 de diciembre de 2015.

Adicionalmente, en las nóminas del programa proporcionadas por los SSNL no se encuentran contemplados 12 trabajadores beneficiados de acuerdo a la propuesta de la Segunda Fase del Proceso de Formalización Laboral en el ejercicio fiscal 2015.

Por otra parte, los SSNL no presentaron la validación de la plantilla de personal de 23 trabajadores beneficiados de acuerdo con la propuesta de la Segunda Fase del Proceso de Formalización Laboral en el ejercicio fiscal 2015 por 4,457.9 miles de pesos.

Los SSNL, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionaron la validación de la plantilla de personal de los 23 trabajadores por 4,457.9 miles de pesos, y quedan pendientes 971.8 miles de pesos, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

15-A-19000-02-1138-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 971,784.03 pesos (novecientos setenta y un mil setecientos ochenta y cuatro pesos 03/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por la falta de documentación comprobatoria de la aplicación de los recursos en los objetivos del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud 2015.

7. Con la revisión del rubro de Servicios Personales, y respecto de las nóminas financiadas con recursos del programa, se determinó el cumplimiento a la normativa conforme a lo siguiente:

- a) De acuerdo con el oficio núm. CNFLTSEF/065/2015 de fecha 14 de julio de 2015 y al Acta de la Comparecencia de la Subcomisión en el Estado de Nuevo León ante la Comisión Nacional para la Formalización Laboral de los Trabajadores de Salud en las Entidades Federativas de fecha 19 de agosto de 2015, se aprobó la propuesta de 105 trabajadores que a partir del 1 de julio de 2015 adquirieron el carácter de formalizados, para lo cual se destinaron recursos del Programa CALIDAD 2015.
- b) De una muestra de 77 expedientes de personal, se constató que el personal beneficiado en la Segunda Etapa de Formalización reunió los requisitos establecidos conforme la normativa y contó con la documentación que acreditó la preparación académica requerida para el puesto bajo el cual cobraron durante el ejercicio fiscal 2015; además, en la consulta de la página de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública se localizó evidencia de su registro.
- c) Los pagos al personal se ajustaron al tabulador autorizado y conceptos establecidos en el Acta de la Comparecencia de la Subcomisión en el Estado de Nuevo León ante

la Comisión Nacional para la Formalización Laboral de los Trabajadores de Salud en las Entidades Federativas de fecha 19 de agosto de 2015 y no se realizaron pagos al personal con categoría de mandos medios y superiores por concepto de medida de fin de año ni a personal eventual.

- d) Los SSNL no realizaron pagos posteriores al personal que causó baja, ni otorgaron licencias con goce de sueldo a personal que presta sus servicios por comisiones a otras entidades, así como pagos a personal que contara con permiso o licencia sin goce de sueldo ni licencias con goce de sueldo al sindicato.
- e) Se realizaron las retenciones y los enteros a las instituciones correspondientes por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR); cuotas de Seguridad Social (ISSSTE), del Fondo para la Vivienda (FOVISSSTE) y al Seguro de Retiro y Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (SAR) en tiempo y forma, por lo que no existieron erogaciones adicionales por multas, recargos y actualizaciones.

Recuperaciones Probables

Se determinaron recuperaciones probables por 971.8 miles de pesos.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 2 observación(es), de la(s) cual(es) 1 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 1 restante(s) generó(aron): 1 Pliego(s) de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó 86,950.6 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Nuevo León mediante el Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud 2015; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2015, la entidad federativa reportó en el Cierre del ejercicio presupuestal que devengó el 100.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, la entidad federativa observó la normativa del programa, así como la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos establecidos en el Acta de la Comparecencia para la Formalización Laboral de los Trabajadores de Salud.

En conclusión, el Gobierno del estado Nuevo León realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Tesorería General (SFyTGE) y los Servicios de Salud (SSNL), ambos del estado de Nuevo León.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42 y 70, fracción I.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal:

Acta de la Comparecencia de la Subcomisión en el Estado de Nuevo León ante la Comisión Nacional para la Formalización Laboral de los Trabajadores de Salud en las Entidades Federativas de fecha 19 de agosto de 2015: párrafo quinto; y acuerdos quinto, fracción I; sexto, y séptimo.

Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud: artículos 57, 85, 94 y 133, fracción I.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto, y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2009, en relación con los Transitorios PRIMERO y CUARTO del Decreto por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y se reforman el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y el artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual entregó mediante el oficio número CTG-DCASP-645/2016 del 20 de diciembre de 2016, que se anexa a este informe.

NCE- 52266



Contraloría y
Transparencia
Gubernamental
Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES
TRANSFERIDOS "B.1"

23 DIC 2016

Oficio No. CTG-DCASP-645/2016
Asunto: Se remite documentación.

RECIBIDO
DGARFT "B"

AUDITORÍA SUPERIOR
DE LA FEDERACIÓN
11753
2016 DIC 22 PM 5:37
11 horas
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

Monterrey, N.L., a 20 de diciembre de 2016.

**ING. JOSÉ PILAR JESÚS TRISTÁN TORRES,
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
PRESENTE.-**

En atención a la Reunión celebrada entre esta Contraloría y la Auditoría Superior de la Federación, el día 09 de diciembre del año en curso, mediante la cual se comunicaron los resultados finales y observaciones preliminares en relación con la auditoría número 1138-DS-GF/2015, denominada Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud, de la Cuenta Pública 2015, me permito remitir copia certificada del oficio No. DT-SSE-DCCP-806/2016 y anexos, mediante el cual la Directora de Contabilidad y Cuenta Pública de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, informa al respecto.

Lo anterior en la calidad de enlace que esta Contraloría tiene ante la Auditoría Superior de la Federación.

Aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida

LA C. CONTRALORA GENERAL DE LA
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

C.P. NORA ELIA CANTÚ SUÁREZ



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL

c.c.p. C. Lic. Adriana Guadalupe Hernández Martínez, Directora Jurídica de Contraloría y Transparencia Gubernamental.
c.c.p. C. C.P.C. Roberto Santos Zapata, Director de Control y Auditoría del Sector Paraestatal de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
RSZ/RMS

LA NUEVA INDEPENDENCIA

Torre Administrativa pisos 21, 22 y 23 Washington 2000 Ote. | Col. Obrera Monterrey, NL | C.P. 64010
Tels. (81) 2033.2417 y (81) 2033.2418

